

CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|------------|-----------------------|------------|------------|
| 1/2021 | Memoria justificativa | | 26-07-2021 |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha/N.º |
|--------------------------------------|------------|
| Informe de Secretaría | 26-07-2021 |
| Resolución de Alcaldía | 26-07-2021 |
| Pliego prescripciones técnicas | 27-07-2021 |
| Pliego de cláusulas administrativas | 27-07-2021 |
| Informe Propuesta de Secretaría | 28-07-2021 |
| Informe de fiscalización previa | 26-07-2021 |
| Acuerdo de la Asamblea de Concejales | 02-08-2021 |
| Anuncio de licitación | 03-08-2021 |
| Acta de la mesa de contratación | 02-09-2021 |
| Acuerdo de la Asamblea de Concejales | 20-09-2021 |
| Requerimiento al licitador | 21-09-2021 |
| Informe Propuesta de Secretaría | 24-09-2021 |
| Informe de fiscalización previa | 24-09-2021 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Suministros | |
| Subtipo del contrato: Adquisición | |
| Objeto del contrato: Camión recolector compactador de carga trasera de residuos sólidos urbanos. | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 34144511-3 Vehículos recogida basura y 34144512-0 vehículos compactadores basura. | |
| Valor estimado del contrato: 153.000,00 euros | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 153.000,00 € | IVA%: 32.130,00 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 185.130,00 € | |
| Duración de la ejecución: 8 meses | Duración máxima: hasta 30-9-22 |

En este contrato no existen lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro dicho en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Ros Roca, S.A.U., por un precio de 185.123,95 euros, I.V.A. incluido.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Bastidor de 4.300 mm.
- Plaza de entrega: Reducción de 60 días.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|--------------|
| 2.021 | 1621-62300 | 185.123,95 € |

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Ángel Carretón Castrillo.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, en su caso.

OCTAVO. Notificar a Ros Roca, S.A.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Villadiego.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Villadiego, 24 de septiembre de 2.021
EL PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo

